

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA ARTÍSTICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE **DISEÑO DE LA ILUSTRACIÓN DE LA LONA DE LA FACHADA DE LA CASA DE CULTURA DE EL CAMPELLO**



Casa de
Cultura
El Campello



1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de **Cultura del Ayuntamiento de El Campello** lanza una convocatoria abierta dirigida a artistas, profesionales del diseño gráfico, la ilustración y la comunicación visual y creativa.

El objetivo de esta iniciativa es **seleccionar una propuesta artística original** que se materializará en el diseño de una **lona de gran formato** que cubrirá la fachada principal de la **Casa de Cultura de El Campello**. Esta intervención busca dotar al edificio de una imagen renovada, distintiva y con carácter propio, que contribuya a reforzar su identidad como referente cultural del municipio.

La propuesta seleccionada deberá ser capaz de **transmitir los valores culturales y artísticos** que representa la Casa de Cultura, generando un impacto visual positivo y coherente con el entorno urbano en el que se integra.

2. PARTICIPANTES

Podrá presentarse a la convocatoria cualquier artista, profesional del diseño gráfico, de la ilustración y de la comunicación visual y creativa, con personalidad física o jurídica, dentro del territorio nacional.

No podrán participar las personas y empresas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las propuestas presentadas no podrán haber sido seleccionadas en otras convocatorias, ni estar participando en ellas al mismo tiempo. Además, los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea, y su imagen general o su motivo o diseño principal no ha de haber sido copiado total o parcialmente de diseños, propios o ajenos, ya editados en cualquier soporte o publicación.

3. FORMA, PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar deberán presentar formalmente su propuesta a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Campello (Instancia General).

<https://elcampello.sedelectronica.es/info.12>

El plazo de presentación de propuestas se abrirá desde su publicación en la web y **finalizará el día 2 de noviembre de 2025**.



Casa de
Cultura
El Campello



Las propuestas deberán contener tres archivos

1) Archivo "DISEÑO" en formato jpg, que contenga el diseño, con las siguientes características:

- Dimensiones: 45 cm (alto) x 30 cm (ancho), formato vertical
- Resolución: 200 ppp
- Tamaño máximo del archivo: 40 Mb

2) Archivo "DATOS PERSONALES" en formato pdf, que contenga la siguiente información:

- Nombre
- DNI
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

3) Archivo "DATOS PROPUESTA" en formato pdf, que contenga la siguiente información:

- Breve reseña o explicación de la propuesta (máximo 500 caracteres),
- Carta de motivación (máximo 500 caracteres)
- Portfolio de trabajos anteriores
- Tamaño máximo del archivo: 40 Mb

Los trabajos deberán incluir los logotipos de la Casa de Cultura y del Ayuntamiento de El Campello, que se encuentran en la página web del Ayuntamiento y en el siguiente enlace:

<https://nube.elcampello.es:3560/s/XGmfe7oHxgeHTcm>

Los diseños no deberán contener frases ni textos.

En el caso de no presentar toda la documentación, se le requerirá por correo electrónico para que, en el plazo de tres días, subsane la solicitud. Si no lo hiciera, se dará por desestimada la solicitud.

Diseño ganador.

El ganador deberá facilitar el trabajo en condiciones óptimas, una vez seleccionado, para su correcta impresión al tamaño real de la lona: 9 metros (alto) x 6 metros (ancho) aproximadamente, en formato vertical, con una resolución mínima de 200 ppp.

La impresión y montaje será a cargo del Ayuntamiento.

4. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité, presidido por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de El Campello, estará formado por los siguientes miembros:

- Tres miembros de la Corporación Municipal
- Un representante técnico de la Concejalía de Cultura
- Tres profesionales del ámbito del arte y del diseño.
- La Secretaría o personal funcionario en quien delegue, que actuará, con voz pero sin voto.

Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria o si existieran dudas sobre la interpretación de la misma, será resuelta según criterio del Jurado.

Ningún miembro del Comité de Valoración podrá tener relación directa o conflicto de interés con las candidaturas presentadas. A estos efectos, será de aplicación a los miembros del Comité de Valoración las causas de abstención y recusación contempladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La composición del Comité se publicará en la web municipal, en el Área de Cultura

<https://www.elcampello.es/index.php?s=areas&id=10>

Se valorará la creatividad, la calidad artística y técnica de los diseños y su originalidad.

Se desestimarán aquellos proyectos que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual. El jurado fallará un único premio, que será la imagen de la lona exterior del edificio de la Casa de Cultura de El Campello.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados. El fallo del jurado será inapelable.

5. RESOLUCIÓN

La notificación de la propuesta ganadora se llevará a cabo mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de El Campello www.elcampello.es, en el Área de Cultura.

<https://www.elcampello.es/index.php?s=areas&id=10>

La Concejalía de Cultura se compromete a no difundir ni hacer uso de la información de las propuestas no seleccionadas.

6. DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica se establece en 3.000,00€ impuestos incluidos si los hubiere. Asimismo, de dicho importe se deducirá, si procede, la cantidad que fiscalmente corresponda.

El abono se realizará tras la entrega del trabajo y la formalización del correspondiente contrato menor firmado entre el Ayuntamiento de El Campello y el profesional o empresa seleccionada.



Procedimiento de facturación:

El ganador deberá presentar una factura cuyo concepto será: "Adjudicación del servicio de diseño de la ilustración del exterior de la Casa Cultura de El Campello".

A efecto de la emisión de la factura, los datos del Ayuntamiento son:

Ayuntamiento de El Campello
CIF: P-0305000-B
Pl. Alcalde Oncina Giner, 7
03560 El Campello (Alicante)

Forma de presentación de la factura:

Telemáticamente, con certificado electrónico, como se indica en el siguiente enlace:

<https://elcampello.sedelectronica.es/e-invoice.2>

Los códigos son:

1. La Oficina contable es la L01030507.
2. El órgano de tramitación: L01030507.
3. El órgano contable: L01030507.

El ganador indicará la cuenta bancaria cuyo titular es el ganador/a del premio, así como aportará el mantenimiento de terceros, que se encuentra en:

https://www.elcampello.es/upload/areas_ficheros/hacienda/mantenimiento_de_terceros.pdf

7. DERECHOS DE AUTOR Y CESIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El ganador otorga al Ayuntamiento de El Campello la propiedad en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la propuesta premiada según el objeto de la convocatoria, pudiendo libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación 10 años, todo ello conforme a la Ley de Propiedad Intelectual.

El ganador firmará un contrato de cesión de derechos y de servicios, donde quedará reflejada estas condiciones.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de El Campello ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de El Campello.

9. ACEPTACIÓN

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases.